

D.A. EXENTO N° 5.258.-
SAN BERNARDO, octubre 29 de 2021.

VISTOS:

- D.A. Exento N° 4.724, de fecha 06 de octubre de 2021, mediante el cual se aprueban las “Bases de Postulación Fondo Concursables Subvenciones Municipales Seguridad Ciudadana 2021”;
- Oficio N° 3039, de la Alcaldía, de fecha 27 de octubre de 2021;
- El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal de San Bernardo, adoptado en Sesión Extraordinaria N°9, de fecha 29 de octubre de 2021;
- El DA Exento N° 4.137, de fecha 08 de septiembre de 2021;
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO :

1°.- Otórgase un aumento de plazo en la presentación de los proyectos por parte de las organizaciones sociales postulantes del “Fondo Concursables Subvenciones Municipales Seguridad Ciudadana 2021”, hasta el día 02 de noviembre de 2021, hasta las 17:30 hrs.

2°.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio Exento en la página web de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NELSON ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
ALCALDE

ggj

Distribución: Alcaldía, Dirección de Control, Administración Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Dirección de Aseo y Ornato, Dirección de Operaciones, Dirección de Rentas, Dirección de Seguridad Pública, Secretaría Comunal de Planificación, Secretaría Municipal, Departamento de Recursos Humanos, Interesados, Oficina de Partes y Archivo